

DANIEL CAMACHO



Se aprobó el cartel "¿Cómo votar?"

IEEM avala manuales para las elecciones

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el instructivo para funcionarios de casilla "Cartel ¿Cómo votar?", y el manual de procedimientos para órganos desconcentrados que regirán el proceso electoral judicial extraordinario 2025.

De acuerdo con las consejeras, todos los materiales están diseñados con perspectiva de género y accesibilidad para garantizar la correcta instalación de casillas, el manejo de la documentación y la capacitación del personal electoral.

Respecto al "Cartel ¿Cómo votar?", fue destacado por su función pedagógica, pues busca orientar a la ciudadanía en un proceso poco habitual como lo es la elección de jueces.

Sobre los instructivos para funcionarios de casilla, se aprobaron dos documentos clave: el instructivo para mesas directivas de casilla ordinaria, que detalla los pasos desde la instalación hasta el cierre de la votación y el instructivo para casillas especiales, adaptado a circunstancias específicas, como votación en hospitales o centros de reclusión.

La consejera Patricia Lozano subrayó que estos materiales fortalecen la certeza legal y evitan inconsistencias durante la jornada electoral.

También se aprobó el manual de procedimientos para órganos desconcentrados, que se trata de un documento que establece los protocolos para la recepción, conteo y envío de paquetes electorales a las autoridades competentes.

En este sentido, la consejera Paula Melgarejo resaltó su importancia, ya que define las responsabilidades de los capacitadores y asistentes electorales, asegurando que los resultados se transmitan sin irregularidades.

Además, el IEEM avaló cambios en 3 juntas judiciales electorales.